

Información de Trámite

Nombre Trámite	LEGALIZACIÓN DE LOTES DE TERRENOS CEMENTERIO	
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANFRANCISCO DE MILAGRO	
Descripción	Permite a los ciudadanos que ocupan un lote de terreno en el Cementerio General (ya sea por posesión histórica o arrendamientos temporales previos) regularizar su situación legal y técnica mediante la adjudicación definitiva o la emisión del título de propiedad/concesión a perpetuidad. Este proceso formaliza el derecho de uso del suelo y permite al usuario contar con el respaldo jurídico necesario para realizar futuras construcciones o transferencias familiares, alineándose al ordenamiento catastral del camposanto.	
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los ciudadanos y familias del cantón que poseen espacios en el camposanto, quienes obtienen seguridad jurídica y un título legal definitivo que protege su patrimonio familiar ante cualquier eventualidad, con finalidad de actualizar el catastro municipal de cementerios, ordenar la distribución del suelo público e incrementar la recaudación de tributos locales por la adjudicación formal de dichos terrenos. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Legalización de Lotes de Terrenos Cementerio	
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. - Recibos de pagos actualizados. cédula actualizada. 2. - Copias de 3.- Certificado de no adeudar al municipio 4.- Declaracion Juramentada. En caso de no tener recibos antiguos. 5.- Se entrega la carpeta con los respectivos documentos en la Secretaría de Consejo. 6.- Tasa Administrativa.	

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Solicitud para requerir el servicio.
- 2.- Verificar el estado del terreno destinado a la legalización.
- 3.- Presentar documentación requerida.
- 4.- Iniciar el proceso de legalización.
- 5.- Legalizar el lote de terreno.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Zona 1 - 12% del Sueldo Básico
Zona 2 - 8% del Sueldo Básico
Zona 3 - 6% del Sueldo Básico

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes
08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Victor Rizzo
Correo Electrónico: vrizzo@gadmilagro.gob.ec
Teléfono: 0981199773

Transparencia